

Señores:
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL
TIPO DE PROCESO: REEMBOLSO DE INCAPACIDADES
EJECUTADO: EPS SURAMERICANA S.A.

VANESSA CANO PANTOJA, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.107.517.660 de Cali (Valle), en mi calidad de Representante Legal de **EPS SURAMERICANA S.A.**, de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, comedidamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19'395.114 de Bogotá D.C, portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que adelante todas las acciones en defensa de los intereses de la compañía **EPS SURAMERICANA S.A.** al interior de la actuación administrativa de la referencia.

En consecuencia, mi apoderado queda facultado para notificarse de todas las decisiones que se dicten al interior de la actuación, presentar recurso de reposición en contra de la Resolución No. 1.210-03-01-02002 del 15 de agosto de 2025 *"Por medio de la cual se ordena a la EPS Suramericana S.A, NIT No. 800.088.702, el pago de la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$10.587.999)"*, presentar y solicitar pruebas, conciliar, sustituir, desistir, reasumir, solicitar copias del expediente, y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se le confiere para la defensa de la Aseguradora.

La compañía a la que represento **EPS SURAMERICANA S.A.** recibirá notificaciones en la dirección electrónica: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

El Dr. **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co y podrá ser contactado al celular 3155776200.

Otorgo,

VANESSA CANO PANTOJA
C.C. No. 1.107.517.660
Representante Legal Judicial EPS SURAMERICANA S.A.

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S.J.